



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”
1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 11 OCT 2017

VISTO:

El CUDAP EXP. UNC: 47682/2017, por el cual la Sr. Prof. Ab. **MARIA CRISTINA LUCERO**, Leg. 34510, solicita prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia que corre a fs. (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Que la Prof. Lucero reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, hasta el 31 de marzo de 2018, conforme Resolución HCD N° 83/17

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar la licencia concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Sra. Prof. Ab. **MARIA CRISTINA LUCERO**, Leg. 34510, detallado en la Planilla de licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Comercial de la Facultad, oportunamente, Archívese.-

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1104



PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: Facultad de Derecho

Período relevado: 23/09/2017 al 20/12/2017

Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acum. 20/12/17
34510	LUCERO MARIA CRISTINA	119	46 C) Dec. PEN 1246/15	23.09.17	20.12.17	30	134 c

Observaciones:

Acumulaba al 22.09.2017 cuarenta y seis días (46 días)

Fecha:

11 OCT 2017

Firma y Sello del Jefe
o Encargado de Personal

Ab. ESP. LAURA E. CIARROCCA
A/C DIRECCION DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO - U.N.C.